

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, diecisiete (17) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

REFERENCIA:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	OMAIRA BRAVO CALVO Y OTROS
DEMANDADO:	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E. Y OTROS
EXPEDIENTE:	50001 33 33 001 2018 00272 00

Previo a pronunciarse el despacho respecto de la solicitud de reforma de la demanda, se requiere al apoderado de la parte actora, para que en el término de tres (3) días, integre en un solo escrito el libelo introductorio¹, teniendo en cuenta la fragmentación que ha sufrido por la subsanación² y petición de modificación del mismo³, lo que dificulta el estudio de expediente dado su voluminosidad, ya que está conformado por cuatro cuadernos que contienen mil setecientos sesenta y nueve folios, lo anterior en virtud del inciso final del artículo 173 del C.P.A.C.A.⁴.

Se advierte al apoderado de la parte demandante, que en el nuevo escrito integrado, no podrán hacerse nuevas modificaciones al texto inicial, pues las únicas que se tendrán en cuenta serán las realizadas dentro del término legal para presentar la reforma de la demanda.

Vencido el término anterior, por Secretaría ingrésese al despacho el expediente para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO

Juez



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico N° 07 del 18 de febrero de 2020, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.

MARTHA ISABEL GARCÍA VELÁSQUEZ

Secretaría

¹ Se encuentra en los folios 1 al 27 del cuaderno No. 1.

² Obra en los folios 1174 a 1187 del cuaderno No. 3.

³ Reposa en los folios 1753 a 1760 del cuaderno No. 4.

⁴ "(...) La reforma podrá integrarse en un solo documento con la demanda inicial. Igualmente, el juez podrá disponer que el demandante la integre en un solo documento con la demanda inicial".